

de 15 de abril de 1969, y del que tomó posesión el 23 de abril del mismo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 19 de junio de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor adjunto numerario de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada, y se declaran desiertas las plazas de Cáceres, Madrid «Sta. María», Sevilla y Zamora.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 7 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de vacantes de Profesores adjuntos numerarios de Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, y teniendo en cuenta que la plaza que se indica solamente ha sido solicitada por el Profesor adjunto que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesor adjunto numerario de la Sección de Letras de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada a doña Micaela Montilla Guerrero, procedente de la de igual clase de Almería. La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino, que por la presente Orden se le confiere, en el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas de la Sección de Letras de Cáceres, Madrid, «Sta. María», Sevilla y Zamora, que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 27 de junio de 1973 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Manuel Arias Senoseain*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 4 de abril del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Manuel Arias Senoseain, A44EC555, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

*ORDEN de 27 de junio de 1973 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Pedro Aragoneses Alonso*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 4 de abril del corriente año,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Pedro Aragoneses, A44EC108, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fue concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 26 de junio de 1973 por la que se nombran Maestros nacionales a los de Primera Enseñanza seleccionados en la tercera promoción de ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, plan 1967.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número decimo de la Orden de 29 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero siguiente), por la que se hace pública la relación de seleccionados para su ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, y vistas las documentaciones aportadas por los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el número séptimo de la citada Orden, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Maestros nacionales, con las alteraciones que a continuación se determinan, a los seleccionados que figuran en el anexo de la citada Orden de 29 de diciembre último, considerándose ingresados en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario en la fecha de la presente Orden a efectos de asignación del número de Registro de Personal, si bien en cuanto se refiere al cómputo de servicios para trienios y concursos de traslado se estará a la fecha de posesión efectiva de cada uno de los referidos Maestros:

#### A.—Rectificaciones

Rectificar los errores de nombres, apellidos y puntuación padicidas en la publicación de las propuestas de seleccionados, conforme figura en el anexo que se inserta a continuación de la presente Orden.

#### B.—Reclamaciones

##### a) Estimadas

Estimar la reclamación formulada por don Salvador José Ortiz Hernández, alumno de la Escuela de la Iglesia de Utiel (Valencia), contra la inclusión en la propuesta de dicha Escuela de don Angel Caramonte Juan, que figura con el número 1, alumno que cursó el segundo año de carrera y el de prácticas en la Escuela estatal de Valencia, y que según informe emitido por la Dirección de dicho Centro fué erróneamente incluido en la referida propuesta de la Escuela de la Iglesia de Utiel, ya que, de conformidad con las normas contenidas en la Orden de 26 de mayo de 1972, le corresponde su vinculación a la Escuela Normal estatal de Valencia, por lo que, en consecuencia, procedo rectificar las citadas propuestas de la siguiente forma:

1.º Incluir con el número 2 en la propuesta de la Escuela de la Iglesia de Utiel a don Salvador José Ortiz Hernández, con nota media de 7,992, causando baja en dicha propuesta don Angel Caramonte Juan, que figura con el número 1, pasando a ocupar el referido número don Ricardo Salvador Tudela, que en la selección provisional figura con el número 2.

2.º Incluir con el número 19 de la propuesta de la Escuela estatal de Valencia a don Angel Caramonte Juan, a quien por su calificación de 8,325 le corresponde dicho lugar, pasando doña María García Cebrian, que figura con el número 19, al número 20, y así correlativamente hasta el número 48. Último de la propuesta, que le corresponde a don Domingo Ortiz Escrivá, causando baja doña María Dolores Georgscópolis Vitar, por ser 48 el cupo de plazas asignado a la Escuela estatal y no tener cabida en el mismo al ser examinada la reclamación de referida.

##### b) Desestimadas

Desestimar las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros:

Don Luciano Alcántara Gordillo y don Claudio González Cerada, alumnos de la Escuela Normal estatal de Badajoz, porque el desdoble de plazas llevado a efecto en la provincia de Badajoz por Orden de 29 de diciembre de 1972 es correcto por ajustarse al número de alumnos efectivos de las Escuelas Estatal de la Iglesia y Privada de Almedralejo.

Doña María Dolores Tomás Murin, alumna de la Escuela Normal de Murcia, porque a su pretensión de ampliación de cupos al cupo asignado a dicho Centro se oponen la Orden de 26 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) la Resolución de la Dirección General de Personal de 7 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y la selección definitiva general para ingreso en la Administración Civil.

#### C.—Excluidos y concurridos

##### a) Excluidos

Excluye de la propuesta de seleccionados por no haber presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, señaladas en el número séptimo de la Orden de 29 de diciembre de 1972, a los que a continuación se relacionan:

Don Luis Fernández Pensado, número 9 de la Escuela Normal de Santiago de Compostela.

Don Marcelino Ramón Garay Burgos, número 85 de la Escuela Normal de Oviedo.

Don Francisco de Asís Gutiérrez Estrada, número 1 de la Escuela de la Iglesia de Irache (Navarra).

Don Miguel Puig Reixach, número 2 de la Escuela de la Iglesia de Irache (Navarra).

Doña María del Carmen Vega Marciano número 5 de la Escuela Normal de Santander.

b) *Conduccionales*

Declarar condicional la admisión de los Maestros que a continuación se especifican:

Doña María Pifarré Solano, número 11 de la Escuela Normal de Lérida, y doña Raquel Ros Caro, número 1 de la Escuela de la Iglesia de Navarra, quienes no presentan certificado antituberculoso por no poder someterse a las pruebas antituberculosas por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requerido cuando por su estado puedan hacerse las pruebas correspondientes.

Doña Soledad González Lucio, número 21 de la Escuela Normal de Santander, porque la declaración jurada que presenta no se ajusta a los requisitos exigidos en el apartado g) del número 7.º de la citada Orden de 20 de mayo de 1972, debiendo presentar en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Delegación Provincial de Santander, nueva declaración jurada ajustada al citado apartado g), que la remitirá a este Departamento para que a la vista del citado documento determinar si procede o no su confirmación definitiva en la propuesta de seleccionados a ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Segundo.—Por las Delegaciones Provinciales del Departamento, en las sesiones que habrán de celebrar para la adjudicación de destinos en propiedad provisional a los Maestros pendientes de colocación, se procederá a adjudicárseles también, con igual carácter, a los Maestros ingresados por esta disposición, los cuales se posesionarán de sus cargos en el plazo comprendido del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos económicos del día en que efectivamente tenga lugar.

Quienes no alcancen destino provisional en dicha adjudicación, lo irán obteniendo en sucesivas, ya sea en la provincia de origen o en aquella otra que se les pudiera asignar.

Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Maestros que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen.

Tercero.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refirieron a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria del Departamento por la que se publica relación provisional de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en el Decreto 884/64, de 8 de abril, y en la Orden de 7 de octubre del mismo año, esta Subsecretaria ha acordado aprobar la relación de personal del Cuerpo de Ingenieros de este Ministerio, que se acompaña, cerrada al 31 de marzo de 1973.

Quienes se consideren perjudicados o advirtiesen algún error en la misma podrán formular la oportuna reclamación ante esta Subsecretaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1973.—El Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Sr. Subdirector general de Personal y Gestión Económica.

Relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros, cerrada al 31 de marzo de 1973

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha primer nombramiento		Tiempo de servicios				Situación	Destino	Número de Registro de Personal	
		D	M	A	D	M	A	D	A				M
1	Madrid Martínez, Adelardo de la	19	8	1904	25	3	1963	10	7	—	—	—	A02VH1
2	Sanz Pastor y Fernández de Pirola, César	19	1	1911	16	3	1963	9	3	—	—	—	A02VH2
3	Alvaro Alvaro, Eulogio	22	2	1908	1	3	1963	10	1	—	—	—	A02VH3
4	Ripoll Gómez, Diego	1	7	1924	1	3	1963	10	1	8	3	28	A02VH4
5	Ruiz de Caribay y Echevarría, Javier	22	4	1924	30	4	1963	9	11	2	9	27	A02VH5
6	González-Irán Hernández, Salvador	19	4	1934	2	5	1963	3	3	—	—	—	A02VH6
7	Sánchez-Irán de Miguel, Antonio	4	2	1908	26	6	1964	8	9	8	—	—	A02VH7
8	García Vallejo, Luis	9	2	1943	19	4	1972	8	11	13	21	1	A02VH8
9	Claver y Fariás, Ignacio	12	2	1943	19	4	1972	—	11	13	—	—	A02VH9
10	Manresa Mira, Roque Jesús	15	3	1942	19	4	1972	—	11	13	—	—	A02VH10
11	Astorkiza Hevia, Luis	3	8	1946	19	4	1972	—	11	13	—	—	A02VH11
12	García Lozano, Eduardo	23	3	1935	24	4	1972	—	11	8	—	—	A02VH12
13	Domínguez Hernández, Hilario	25	4	1938	29	4	1972	—	11	3	—	—	A02VH13

MINISTERIO DE LA VIVIENDA